

BUIN, 15 DIC 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2024 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 750, de fecha de noviembre de 2020, en el que la Dirección de Administración y Finanzas requiere al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a doña Sofía Fuenzalida Rodríguez, correspondiente a pago en exceso por licencia de conducir. Se adjunta la siguiente documentación:

- Memo N° 304, de fecha 17.11.2020 a través del cual la Dirección de Tránsito y Transporte Público remite Certificado para la devolución de dinero a nombre de la Srta. Fuenzalida Rodríguez. Se adjunta Certificado N° 34 de fecha 16.11.2020.
- Memo N° 734, de fecha 11.11.2020 en el cual la D.A.F solicita a la Dirección de Tránsito acreditar la devolución de dinero.
- Prov. N° 9.228, de fecha 05.11.2020 ingresada por Stephanie Maturana Acosta, requiriendo la devolución de dinero por pago en exceso.
- Fotocopia Ingreso Municipal, a nombre de Stephanie Maturana Acosta, correspondiente a error en giro N° 2122063, de fecha 04.11.2020, emitido por la suma de \$12.668.-.
- Fotocopia Comprobante de Tarjeta de Débito realizado en la Municipalidad de Buin, por la suma de \$34.391.-.
- Fotocopia Ingreso Municipal N° 2122074, correspondiente a trámite de licencia de conducir de la Srta. Maturana Acosta, por la suma de \$21.723.-.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$12.668.-** (doce mil seiscientos sesenta y ocho pesos), a nombre de **Stephanie Guisselle Maturana Acosta, RUT N°** correspondiente al pago en exceso por renovación de licencia de conducir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZB. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2020\Stephanie Maturana Acosta.doc

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde